

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 6:05 p.m, del día 15 de marzo del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

**I. DESPACHO**

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.1 Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. a S/. 32.50 (Treinta y dos con 50/100 soles) el monto de pago por derecho de tramitación, del servicio: " Examen de aplazados", Código N° SE890014D1.**

Con Oficio Múltiple N° 027-2024-UNACH/FE-CF-UNACH, de fecha 19 de enero de 2024, el presidente de la Federación de Estudiantes-UNACH, solicita minorizar los costos de algunos procedimientos del TUPA de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Informe N° 004-2024-UNACH/DBU, de fecha 13 de febrero de 2024, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, con respecto al pedido del gremio estudiantil, señala: "... *en cuenta lo mencionado en el análisis técnico, acogidos a un sentido altruista y solidario con los grupos vulnerables de nuestra institución y primando el interés superior del estudiante se opina atender la solicitud de los estudiantes...*".

Con Informe N° 186-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 14 de marzo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa: "... *este despacho considera pertinente atender la solicitud formulada, en lo referido al servicio TUPA "Examen Aplazados" código N° SE890014D1"(...) se sugiere la reducción del costo de dicho concepto en un 58% del total de la tasa actual...*".

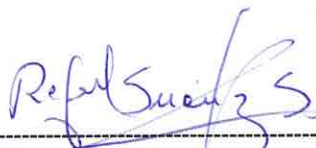
Por Informe Legal N° 084-2024-UNACH/OAJ, de fecha 15 de marzo de 2024, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, opina: "...**QUE ES PROCEDENTE LEGALMENTE**, la modificación del TUPA, respecto del servicio TUPA "EXAMEN APLAZADOS" código N°SE890014D1..."

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, a S/. 32.50 (Treinta y dos con 50/100 soles) el monto de pago por derecho de tramitación, del servicio: " **EXAMEN DE APLAZADOS**", Código N° SE890014D1,



establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

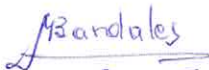
Siendo las 7.12 p.m., del 15 de marzo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez  
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva  
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
Secretario General